NOTA ACLARATORIA

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, le informo que en cuanto a:

1- Deuda

Al 30 de Junio de 2018 la CREE no tiene deudas con ningún proveedor, el saldo que se muestra en el estado de situación financiera en el rubro Impuestos por Pagar con saldo contrario corresponde a impuesto vecinal pagado y no retenido.

El valor que se muestra en el rubro Otras Cuentas Por Pagar corresponde a una habilitación de fondos de la Tesoreria General de la Republica indebida y reversada en el mes de Julio 2018.

2- Morosidad

Al 30 de Junio de 2018 la CREE no tiene deudas pendientes por lo tanto no maneja ningún monto en condicion de morosidad.

Atentamente,

Juán Carlos Izcoa Matute
Contador General

CC: Archivo